



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 5	

TRD: 100-02

ACTA No. 027 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:10 horas, del trece (13) de marzo de dos mil diecinueve (2019) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2019. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 025 del 11 de marzo de 2019
- 5.- Citación doctor Cristian Andrés Martínez Ángel Personero Municipal de Yumbo con el tema, plan estratégico institucional y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 025 del 11 de marzo de 2019. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación doctor Cristian Andrés Martínez Ángel Personero Municipal de Yumbo con el tema, plan estratégico institucional y otros.
Tiene la palabra el doctor Cristian Andrés Martínez y aborda la exposición del cuestionario enviado por el Concejo municipal de Yumbo, manifestando como puntos importantes los siguientes: acciones adelantadas en pro del medio ambiente, cuantía de contratación, plan estratégico institucional, vigilancia a programas destinados a personas en condición de discapacidad, acciones realizadas frente a la problemática de la quebrada Peña Lisa.
Tiene la palabra la Concejala Romelia González y dice: también nos entregó el informe de gestión, afortunadamente no lo leyó, sería bueno que la Secretaria nos lo envíara a los correos de todos los Concejales y ya posteriormente le enviaríamos cualquier inquietud de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 5	

TRD: 100-02

su informe de gestión, ya que no hubo el tiempo necesario para estudiar y revisarlo, yo si quiero Personero decirle algo que me deja un poco inquieta sobre el primer punto donde dice que no le corresponde realizar visitas ni acompañamientos al interior de las familias víctimas, pero a usted le corresponde vigilar la prevención y el cabal cumplimiento de la ruta de atención en los procesos judiciales y administrativos del restablecimiento del derecho, donde también en la sexta pregunta, nos está informando que está haciendo seguimiento a unos casos en especial, a veces uno no se puede limitar solamente a lo que le preguntan y venir aquí a leerlos cuando sabemos que se puede hacer un acompañamiento y si nos gustaría saber cuáles han sido esos acompañamientos que ha hecho y que casos hay registrados, en la segunda pregunta donde también nos dice que no tiene la competencia funcional de hacer el seguimiento a los acuerdos de exoneración de impuestos, déjeme decirle que usted debe de garantizar los derechos e intereses de la comunidad y en la misma ley 136 del 94 el artículo 178 numerales uno, dos y tres dice que debe de velar por los intereses de la sociedad, las leyes, ordenanza y actos administrativos, creo que en este punto podríamos solicitarle personero que se interesara un poco por ese punto tan importante para la comunidad, hay unas preguntas las cuales por el tiempo no las alcanzamos a pasar, no sé si ahora en varios, si sería bueno Concejal Giovanni porque son de gran importancia para la comunidad de que usted las expusiera, en el punto de varios no está obligado a responder ahora pero si nos puede informar por escrito.

Tiene la palabra el doctor Cristian Martínez diciendo: respecto a la primera pregunta Concejal si usted habla de que guarda relación con la sexta y que en una digo que no, pero en la sexta presento una relación, lo que pasa es que el primer interrogante, la respuesta que nosotros proyectamos es que precisamente al interior de las familias no nos corresponde pero si desde el punto de vista legal y constitucional desde luego tenemos que hacer todo el acompañamiento en aras de que la persona víctima no sólo de violencia sexual o psicológica, víctima de cualquier infracción a la ley penal, se le lleve a cabo un adecuado proceso, si no tiene un abogado y cumple con la caracterización que exige la defensoría del pueblo será representada como víctima con un defensor público.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.
Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Diana Margarita López Secretaria General Municipio de Yumbo asunto: remisión proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica el presupuesto general de gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones" El presidente nombra como ponente al Concejal Carlos Alberto Sánchez y se envía a la Comisión de presupuesto.

Comunicación No 02 de Iván Recalde Secretario de Educación asunto: invitación taller de construcción participativa de la visión compartida en torno a la educación en Yumbo, plan maestro educativo Yumbo 2020 – 2034 el jueves 14 de marzo de 2019.

Comunicación No 03 de Andrés Felipe Muñoz Secretario de Bienestar Social, asunto: socialización agenda semana de la discapacidad en Yumbo 2019.

Comunicación No 04 de Víctor Alfonso Ramírez, asunto: solicitud de ayuda para el traslado a la ciudad de Bogotá, por enfermedad de diabetes.

El presidente dice: al señor de la petición que está aquí presente tiene que hablar con cada uno de los Concejales y con Bienestar Social que es donde dan las ayudas, nosotros como Concejo no tenemos ese rubro, sino Bienestar Social, ya si acá los Concejales de manera personal le van a ayudar eso es cada uno.

Comunicación No 05 de Personería Municipal de Yumbo, asunto: remisión copia de oficio del departamento de Planeación e Informática, recibido en la Personería sobre el asunto, trámite que se dio al derecho de petición convenio Sena.

El presidente dice: he estado leyendo y en una parte dice que el municipio no aportara dinero, pero un lote que fue comprado con dineros si son dineros, segundo, el señor alcalde que en su momento suscribió el convenio interadministrativo con el Sena se ampara en las facultades del plan de desarrollo para contratar, hacer convenios, en facultades que yo creo que se extralimito, es que la donación de un predio que costo dinero tenia que pasar con las facultades del Concejo y nunca paso por el Concejo, de modo que nosotros si podemos, voy a terminar de leer el convenio, buscar la manera que ese predio

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión:	2
		Fecha:	01-06-2017
		Página 3 de 5	

TRD: 100-02

sea reintegrado al patrimonio del municipio de Yumbo, el Sena no ha cumplido. Concejales yo los invito a todos que se lean ese convenio, que se lean la escritura porque no podemos dejar pasar por alto que nos hagan conejo con ese predio, considero que la entrega de éste lote se puede considerar una alcaldada de la administración de turno que hizo eso, por lo tanto me voy a leer bien todo el convenio porque no tiene presentación, inclusive el Concejal Jorge Valencia, Humberto Vásquez que en su momento pueden dar fe que yo le dije al alcalde que lo que había hecho estaba mal, se lo dije delante de todos los Concejales, y aquí testigos de sesión el Concejal Humberto Vasquez y Jorge Valencia, no es de ahora que yo digo, se lo dije desde un principio que había cometido un error al entregarle ese predio al Sena sin que el Concejo le haya entregado las facultades y que no podría ampararse en las facultades del Plan de Desarrollo para cometer una alcaldada de esas.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: me leí todo el convenio, lo primero que debe quedar claro señor presidente que en el convenio hay unos apartes de responsabilidad del Sena, y es construir el Sena en el municipio de Yumbo, tener las carreras técnicas y tecnológicas y si eso no se cumplía el terreno tendría que volver al municipio de Yumbo, hay un comité veedor, a mí me gustaría saber que actas, que se ha hecho por parte del comité, que informes tenemos para saber la situación del orden legal que está implícita dentro del mismo convenio, ese comité es el que se encarga de que lo que esté pactado se cumpla, realmente todos sabemos que a la fecha no se ha cumplido porque no se construyó el Sena en el municipio de Yumbo y no tenemos las carreras como se habían planteado desde la misma esencia del convenio, creo que ya hay elementos de juicio bien contundentes para determinar que esos terrenos si no los va a utilizar el Sena en la construcción del Sena deben volver al municipio de Yumbo, la idea es que nosotros estemos aquí presionando fuertemente al Sena para que se construya el Sena en el municipio de Yumbo y precisamente para eso ese terreno se otorgó, yo creo que ahí hay que hacer una tarea bien fuerte señor Presidente, y vuelvo y lo repito sería bueno invitar al Sena a la Secretaría de Educación, Secretaría General de la alcaldía para que revisemos este tema en un debate en el Concejo municipal, por otro lado aquí en el informe del doctor Cristian voy a levantar mi vos de protesta.

Solicita una interpelación el presidente Concejal Carlos Villa y dice: aquí en el otro si modificatorio al convenio dice lo siguiente en la cláusula segunda estipula que el presente convenio administrativo para su celebración no requerirá aporte económico, el predio que costó plata, eso es plata, es un aporte económico, en especie pero es económico, miren lo que dice aquí, objeto establecer el compromiso entre ambas partes para adelantar la construcción, adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la sede del servicio nacional de aprendizaje SENA en el municipio de Yumbo para la cual se tomará un lote de terreno de 1 área de 18,000 que luego quedó en 19,000, la pregunta mía es puede un Alcalde regalar lo que no es de él, sin facultad del Concejo no.

Continúa el Concejal Jorge Valencia diciendo: en el tema del informe el doctor Cristian lo primero que tengo que decir es que este informe apenas llegó, en muy difícil entrar a un debate de control político y apenas tener el informe, señor Presidente vamos a tener que de parte suya de la mesa directiva ser muy claros con los funcionarios cuando estos informes deben de llegar a tiempo al Concejo municipal, por otro lado tiene que ver con el tema de la quebrada Peña Lisa que he venido aquí denunciando desde el año pasado la situación que se viene presentando en el sector, hace una semana el Concejal Ermes Ruiz presentó un vídeo de lo que estaba pasando en la actualidad, la situación del represamiento de la quebrada producto de ese mal manejo que hace la cementera San Marcos en el sector, atacando el medio ambiente, del mismo río, creo señor Presidente que la personería, ministerio público ha venido acompañando en varias reuniones el trabajo con lo que se está pretendiendo por parte de la cementera, ahí están las actas, pero presidente yo creo que la personería no debe ser un ente pasivo en una reunión, pienso que la personería tiene que ser un ente activo, que garanticen como lo dice uno de los objetivos primarios, que se ha hecho para que la cementera San Marcos nos diga que porque invirtió 900 millones de pesos solucionando un problema cuando hoy no se ha solucionado, no sólo asistir a unas reuniones y el problema continúa, a la CVC hay que presionar, hay que presionar a que la cementera que solucione el problema, doctor Cristian tenemos que ponernos serios con esta tarea porque aquí no es simplemente venir y leer un informe, aquí es cuáles son las acciones contundentes para solucionar problemas claros

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 5

TRD: 100-02

que van afectar el derecho fundamental que tienen los ciudadanos en el sector y que es la vida de ellos, el ministerio público debe ser proactivo para la solución del problema

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice: desafortunadamente señor Presidente presente cuatro preguntas para hacerle al señor Personero en su momento, no se pudieron anexar al formulario, sin embargo me voy a permitir leerlas, considero importante su contestación, obviamente no en el día de hoy doctor Cristian sino que la respuesta será de manera oficiosa más adelante.

Quisiera saber cuáles son las acciones preventivas que se han hecho, se vienen haciendo, que se piensan hacer para evitar que se cometan faltas disciplinarias en el municipio de Yumbo, en qué sentido comento esto, nosotros aquí en día anteriores hemos hablado de las constantes situaciones que se presentan con ciertos funcionarios, yo creo que ellos deben y tienen el derecho de tener un acompañamiento previo y durante la situación, entonces cuales son las acciones que ustedes hacen para prevenir este tipo de acciones, también me gustaría saber qué viene haciendo la personería con respecto al nuevo código nacional disciplinario, en el mes de enero se implementó en Colombia por parte del señor Presidente el nuevo código disciplinario único, quisiera saber cuáles son las acciones que vienen desarrollando ustedes dentro del compromiso de la personería para la difusión de dicha norma, en segundo lugar el personero, la personería es pieza fundamental en la estrategia de protección y defensa de los derechos humanos también quisiera saber en este caso como se están dando los procesos de formulación, implementación de la política pública, que está haciendo la personería en el tema de la política pública en materia de derechos humanos, me gustaría saber cómo se vienen manejando el tema de atención de los servicios, prestadores públicos domiciliarios, ayer nomás venían las personas de Hacienda Verde quejándose de los costos elevados en las tarifas de servicios públicos, entonces me gustaría saber cuál es el acompañamiento que se ha venido desarrollando por parte de la personería en este tipo de cosas, por otro lado señor presidente con respecto al convenio del municipio de Yumbo con el Sena, yo creo que este acuerdo convenio que se realizó está previsto de legalidad desde el principio de la buena fe, creo que es un tema señor presidente de precisión jurídica, yo sí creo, tuve la posibilidad de leer el documento y yo creo que sí existen la facultades, creo que si se le dan las facultades al alcalde pero también creo que esto hace parte de esos grandes errores abiertos en el plan de desarrollo y con eso lo que hacemos es que terminamos entregando nuestras facultades, nuestra competencia es una facultad, entonces yo creo que eso es lo que tiene que revisar el Consejo. Yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros es exigirle y hacerles seguimiento al Sena.

El presidente dice: si bien es cierto en su momento se le entregaron facultades al alcalde para implementar el plan de desarrollo, muy diferente es que en ninguna parte de esas facultades aparece que él puede regalar un predio que es del municipio comprado con dinero del municipio, eso es patrimonio del municipio, él tiene facultades para hacer convenios interadministrativos, inclusive en el mismo documento dice que el municipio no aportara dineros, de todas maneras se enviará un documento al departamento jurídico.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Oscar Colmenares con el tema ineficiencia personero manifestando: lo que mal empieza mal termina, hace unos años ante una cuestionada elección de personero y hoy hay ciertos problemas uno ve que la personería en este periodo ha sido totalmente paquidérmica, pasiva, no he visto un solo pronunciamiento de la personería frente a tanto muerto por micro tráfico o del empleo.

Tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Rengifo y dice: es bien traído el informe que se está presentando, como siempre tarde, creo Colmenares que ese es el sentir del pueblo en la comunidad del municipio de Yumbo en estos cuatro años, se han visto vulnerados algunas personas sus derechos pero no han tenido donde ir a clamar a una entidad que los apoye. Los informes deber ser presentados con anterioridad, ayer hubo un debate con gente de Hacienda Verde que tienen problemas con el agua, los del bosque del Pinar, son vulneración de derechos, que pasa con las personas madres cabeza de hogar, las personas desplazadas que orientación se les ha dado, hay funcionarios excelentes pero estos cuatro años no lo han sabido utilizar.

El presidente dice: si la Concejal Romelia y cualquiera de los Concejales ven que el informe lo jefes de despacho llega no a tiempo se puede postergar la citación para que los informes lleguen con la antelación que se les pide en el cuestionario de citación.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

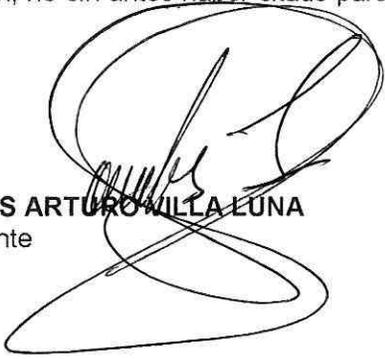
Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 5 de 5

TRD: 100-02

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:30 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de marzo del 2019, a partir de las 08:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co